

1837 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», a don Guillem de Vera Almenar.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF02549, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», Departamento de Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana, a don Guillem de Vera Almenar.

Alicante, 14 de enero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

1838 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», a don Ferràn Josep Verdú Monllor.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF02557, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada, a don Ferràn Josep Verdú Monllor.

Alicante, 14 de enero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

1839 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», a don Manuel Díaz Martínez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesor titular de Universidad DF02540, en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal, a don Manuel Díaz Martínez.

Alicante, 14 de enero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1840 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 19 de julio de 2001, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 12 de septiembre de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Sección Concursos, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquier a de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Relación de plazas desiertas de Agentes de la Administración de Justicia

Puesto de trabajo	Localidad	Número de plazas
COMUNIDAD: ARAGÓN		
PROVINCIA: TERUEL		
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DECANATO.	TERUEL.	1
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TERUEL.	1
JUZGADO SOCIAL.	TERUEL.	1
COMUNIDAD: BALEARES		
PROVINCIA: EIVISSA		
ADSCRIPCIÓN FISCALÍA.	EIVISSA.	2
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	EIVISSA.	1
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	EIVISSA.	2
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	EIVISSA.	2
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	EIVISSA.	1
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	EIVISSA.	1
JUZGADO PENAL N.º 1.	EIVISSA.	1
JUZGADO SOCIAL.	EIVISSA.	1
PROVINCIA: MALLORCA		
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	MANACOR.	1
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	MANACOR.	1
JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	MANACOR.	2
AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN 2.	PALMA DE MALLORCA.	2
AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN 3.	PALMA DE MALLORCA.	1